SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

277

RESOLUCION No.SC.IRP.2014
AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía MANABITRAVEL S.A, otorgada ante el Notario Público Octavo del cantón Portoviejo, el 30 de Abril del 2014, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.IRP.UJ.2014-0123 del 12 de Mayo del 2014, emite informe favorable para la aprobación solicitada, toda vez que cumplió con lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía MANABITRAVEL S.A, con domicilio en la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y, b) disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que los Notarios Públicos Noveno y Octavo del cantón Portoviejo, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a 13 MAY 2014

AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Mariana
12-05-2014
Exp.No. 205162-2009

RAZON: Abogado **LEONERI ALBERTO VILLEGAS RODRÍGUEZ,** Notario Público Noveno del Cantón Portoviejo.- Doy fe que anoto Razón al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía denominada **MANABITRAVEL S.A.,** la Aprobación de dicha **COMPAÑIA. MANABITRAVEL S.A.,** de fecha Doce de Agosto del año dos mil nueve, aprobada por el señor Abogado Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO,** Mediante **RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS No. SC-IRP-2014-277** del 23 de Mayo del dos mil catorce. Particular que dejo constancia en cumplimiento a la Ley.

Portoviejo,30 de Mayo del 2014

EL NOTARIO PÚBLICO.

Leoneri Villegas Rodríguez
NOTARIO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO